



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 4 DE MAYO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR AURA RAQUEL NIÑO SEPÚLVEDA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-01590-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A DORIETH ALFONSO VEGA, A MARLEN MOLINA HURTADO, AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUNJA, AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUCAITA (BOYACÁ), A ÁLVARO HERNANDO NIÑO SIERRA, AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINA LA QUEJA: RAD. N.º 15001-31-53-003-2018- 00268-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 8 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

